



## CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/6	El Pleno

**D<sup>a</sup> María Evelia Cabrera Millán, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento de Breña Baja, en la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*“Considerando que con fecha 22 de marzo de 2023 la Concejala de este Ayuntamiento D<sup>a</sup> Natalia Martín Luis, presentó renuncia voluntaria al referido cargo, por motivos personales, familiares y profesionales.*

*Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Breña Baja, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 tomó conocimiento de la citada renuncia, iniciándose expediente administrativo para la designación y toma de posesión del candidato siguiente en la lista presentada por el Partido Socialista obrero español en las elecciones de 2019.*

*Considerando que con fecha 27 de marzo se envió a la Junta Electoral Central solicitud de remisión de credencial de la siguiente persona en la lista de candidatos del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).*

*Considerando que con fecha 26 de abril de 2023 se recibe de la Junta Electoral Central credencial de Concejal D. Gonzalo Pedro Castro Ferraz*

*Considerando que con fecha 27 de abril el candidato del PSOE, D. Gonzalo Pedro Castro Ferraz presenta escrito con su aceptación a ser propuesto para el desempeño del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Breña Baja*

*Considerando que con fecha 05 de mayo del presente se le notifica a D. Gonzalo la recepción de la credencial y se le emplaza para recibirla en el siguiente Pleno que se celebre.*

*Considerando que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D. Gonzalo Pedro Castro Ferraz ha presentado declaración de bienes patrimoniales y declaración sobre causas de posibles incompatibilidades y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos.*





**AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE Y HONORABLE VILLA DE BREÑA BAJA**

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

PLAZA DE LAS MADRES – SAN JOSÉ – 38712 BREÑA BAJA

C.I.F. P3800900G - Teléfono: 922 43 59 55

Página Web: <http://www.bbaja.es> E-mail: [bbaja@bbaja.es](mailto:bbaja@bbaja.es)

*A tenor de lo dispuesto en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se pone en conocimiento del Pleno la aceptación de la designación como Concejal de este Ayuntamiento, por parte de D. Gonzalo Pedro Castro Ferraz, en sustitución de la Concejala D<sup>a</sup>. Natalia Martín Luis tras la renuncia voluntaria de ésta, como miembro del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.*

***El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, acuerda darse por enterado.***”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

